INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

a) NOTAS DE DESGLOSE (Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2112

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Bancos/Tesorería	6,514.09	-81,818.88

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2021	2020
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,599,800.00	3,599,800.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	304,726.14	115,273.32

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	98,358.15	98,358.15
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	80,756.56	80,756.56
Vehículos y Equipo de Transporte	499,900.00	499,900.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	52,697.70	52,697.70

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2021	2020
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	512,096.55	512,096.55

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2021	2020
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	540,278.59	327,534.59
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	323,372.00	323,372.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	225,945.00	353,945.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	151,864.39	134,248.84
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	-55,291.56

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	5,991,500.00	6,160,179.79
Ayudas Sociales	0.00	409,300.00

2) Otros Ingresos

Descripción	2021	2020
Otros Ingresos y Beneficios Varios	21.75	49.77

Gastos y Otras Pérdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	48,907.31	28,235.91
Alimentos y Utensilios	169,942.31	124,409.19
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	150,775.67	136,839.79
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,346,779.67	3,245,569.71
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	10,242.97	5,343.00
Servicios Básicos	81,131.00	4,430.00
Servicios de Arrendamiento	20,880.00	0.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	151,377.99	489,521.50
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	14,805.51	23,749.75
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	222,756.51	566,066.25
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	6,621.56	41,410.84
Servicios de Traslado y Viáticos	218,087.08	46,244.85
Servicios Oficiales	83,136.48	13,628.85
Ayudas Sociales a Personas	3,362,046.31	1,825,236.79
Becas	0.00	8,000.00

2) Otros Gastos

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2021	2020
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	2,785,164.73	2,758,218.30
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	838,605.58	745,417.33
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,095,340.47	3,068,394.04
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-310,175.74	-310,175.74

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Bancos/Tesorería	6,514.09	-81,818.88

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Muebles	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	838,605.58	745,417.33

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	**5,991,500.00**
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	**21.75**
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	21.75
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0.00**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	**5,991,521.75**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JOSÉ ALBERTO BELTRÁN FIGUEROA — DIRECTOR GENERAL

LCP. EDGAR RUBEN FIGUEROA OSUNA — ADMINISTRADOR

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	**5,887,490.37**
2. Menos egresos presupuestarios no contables	**0.00**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00

3. Más gastos contables no presupuestales	**0.00**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) **5,887,490.37**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JOSÉ ALBERTO BELTRÁN FIGUEROA — DIRECTOR GENERAL

LCP. EDGAR RUBEN FIGUEROA OSUNA — ADMINISTRADOR

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8110	Ley de Ingresos Estimada	5,654,500.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	663,000.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	410,009.63
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	20,000.00
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	234,659.00
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	5,652,831.37

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	326,000.00
8150	Ley de Ingresos Recaudada	5,991,500.00
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	5,654,500.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	663,000.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JOSÉ ALBERTO BELTRÁN FIGUEROA — DIRECTOR GENERAL

LCP. EDGAR RUBEN FIGUEROA OSUNA — ADMINISTRADOR

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.
El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de

decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero:

En el año de 1975 fue creado el Departamento de Fomento Deportivo, cuando era Presidente Municipal el Lic. Fortunato Álvarez Castro, como titular de este departamento fue el Dr. Humberto Rodelo López, posteriormente este departamento fue elevado a Dirección de Deportes.
El Municipio de Culiacán, atendiendo las políticas y leyes estatales y nacionales en materia deportiva, cuenta dentro de su órgano de gobierno con la estructura encargada de operar, supervisar y dirigir las acciones tendientes al desarrollo deportivo del municipio, creando diferentes mecanismos para ordenar y promover a la vez, la actividad física, el deporte y la recreación.

Así es como en el Periodo 1990-1992 durante la administración del Ing. Lauro Díaz castro, de acuerdo al Reglamento Orgánico de Administración Municipal del Ayuntamiento de Culiacán, en el Periódico Oficial No. 8, Decreto No. 1 con fecha de publicación del 17 de Enero de 1990 (y que entra en vigor el mismo día de la publicación), nace la Dirección de Deportes y Recreación, dependiendo directamente de la Dirección General de Promoción y Acción Social. También así es como el 29 de Junio de 1994 se crea por decreto el "Reglamento del Deporte para el Municipio de Culiacán, Sinaloa.", que tiene por objeto principal, establecer el Sistema Municipal del Deporte y las bases de su funcionamiento.

3.Autorización e historia

Por tal motivo y como respuesta al compromiso con la comunidad deportiva, el Honorable Ayuntamiento de Culiacán, crea el IMDEC, como un organismo público descentralizado y representativo con personalidad jurídica y patrimonio propio aprobado por el Congreso del Estado en Decreto Núm. 018 publicado en el periódico Oficial del Estado de Sinaloa Núm. 083 del 12 de julio de 2006 Tomo XCVII 3era Época.

Fecha de creación del ente.

12 de Julio de 2006

4.Organización y Objeto Social:

a)Objeto social.

Establecer, coordinar el Sistema Municipal del Deporte y la Cultura Física, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades de la administración pública y de las organizaciones del sector social y privado.

b)Principal actividad.

Para llevar a cabo tales objetivos el Instituto Municipal del Deporte y la cultura física, implementara las siguientes actividades:

- Promover y ejecutar la política deportiva y la cultura física en el municipio.
- Promover la administración de las instalaciones deportivas populares con programas de mantenimiento y construcción de las mismas.
- Fomentar las relaciones de cooperación con organismos deportivos, privados, públicos, municipales, estatales, federales i internaciones
- Proponer y llevar a cabo programas de capacitación en materia deportiva
- Diseñar y proponer criterios para asegurar la uniformidad y congruencia entre los programas de deporte y la cultura física del sector público y privado; determinar los requerimientos necesarios para fortalecer el sistema municipal del deporte, así como planear, programar, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los medios para satisfacerlos conforme a las exigencias de la dinámica social

- Organizar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos
- Promover programas tendientes a fomentar el deporte popular y de alto rendimiento para discapacitados en el municipio
- Fomentar a través de becas deportivas a atletas y entrenadores para motivarlos a continuar con sus actividades.

c)Ejercicio Fiscal.

2021 (Enero a Diciembre)

d)Régimen jurídico.

Organismo Público Descentralizado de la Administración Publica con personalidad jurídica y patrimonio propio aprobado por el Congreso del Estado en Decreto Núm. 018 publicado en el periódico Oficial del Estado de Sinaloa Núm. 083 del 12 de julio de 2006 Tomo XCVII 3era Época. Persona Moral sin fines de lucro.

e)Obligaciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

f)Estructura organizacional básica.

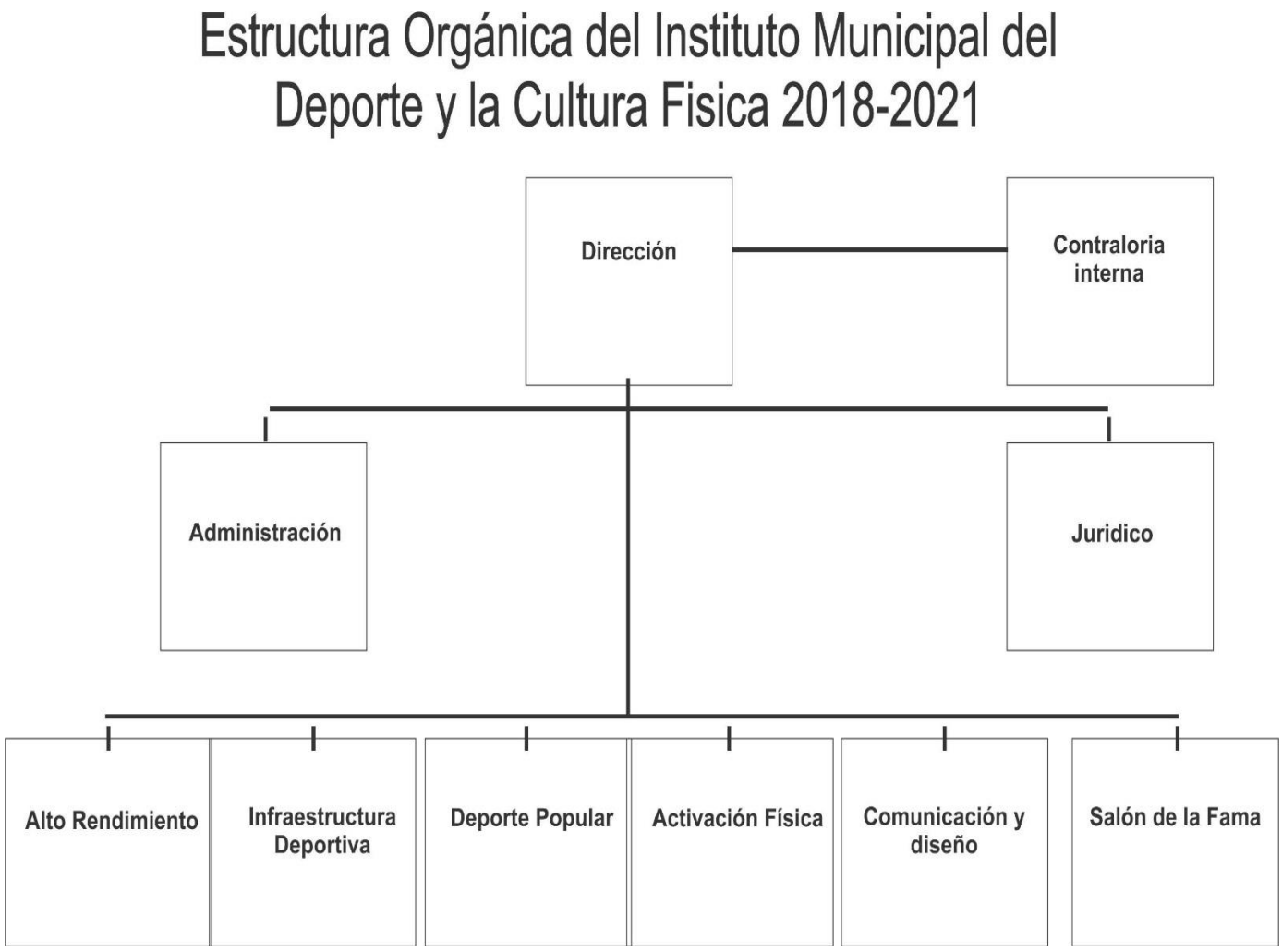

MISION

Fortalecer las acciones de promoción y desarrollo deportivo, apoyado en la coordinación interinstitucional, la concertación con organismos del sector social y privado, así como con especialistas que permitan aprovechar la infraestructura y el material humano, para estimular el mérito deportivo.

VISIÓN

Hacer del deporte un vínculo formativo y promotor de la integración y convivencia social y de manera relevante, un bien cultural al que deben tener acceso todos los culiacanenses.

Fortalecer la organización de la comunidad deportiva de Culiacán, con el objeto de aglutinar y dar orden a todos los esfuerzos, y lograr una efectiva coordinación de las iniciativas en nuestro municipio.

VALORES

Los valores que norman el comportamiento de quienes trabajamos en el gobierno municipal de Culiacán son:

- **Orientación a la sociedad:** En todas nuestras acciones estamos enfocados a nuestros usuarios.
- **Empatía:** Para entender las necesidades de la sociedad.
- **Consenso:** En la toma de decisiones que afecten a la sociedad.
- **Congruencia:** Para que no haya diferencia en nuestro hacer y nuestro decir.
- **Calidez:** En nuestro trato a los ciudadanos.
- **Honestidad y transparencia:** En el manejo de los recursos que la sociedad nos confía.
- **Lealtad:** Entendida como responsabilidad en nuestras labores.
- **Eficiencia y Eficacia:** En nuestro actuar y en los resultados que damos.
- **Equidad:** En el manejo de las políticas públicas.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

La dependencia paramunicipal denominada Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, No cuenta con fideicomisos, mandatos o análogos de los cuales sea fideicomitente o fiduciario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Se ha trabajado en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos y la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa, se ha cumplido con la normatividad supletoria como son la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información entré otras.

Con el propósito de fortalecer el cumplimiento de la normatividad, actualmente nos encontramos trabajando con el Sistema SadMun Egresos (Versión 2015).

b) Características del sistema contable

CARACTERISTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	CUMPLIDAS
1. Ser único, uniforme e integrador	
2. Integrar en forma automatica la operación contable y prespuestal	X
3. Efectuar registros con base acumulativa en base al devengado.	X
4. Registre de manera automática y por unica vez los momentos contables.	X
5. Efectuar la interrelación automática de los clasificadores prespuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes.	X
6. Efectuar en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al ingreso y al gasto	X
7. Facilitar el registro y control del inventario.	
8. Generar en tiempo real los estados financieros y de ejecución prespuestal.	X
9. El sistema informatico genere la información financiera.	X

c) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

d) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

e) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

f) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-**Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:**

En cuanto al activo fijo se ha reconocido su valor a costo de adquisición.

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Actualización:

A lo largo de la historia de este ente, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.

De la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

Durante el ejercicio 2021, no se han realizado operaciones en moneda extranjera, y en dado caso que se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio del día de la operación.

Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: No se tienen acciones en ningún otro ente.

Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos de inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de

egresos del ejercicio presente.

Provisiones.

No se cuenta con provisiones.

Reservas

No se cuenta con reservas.

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables está sujeto a las reformas en la materia que se den por parte del CONAC.

Reclasificaciones:

No existen reclasificaciones importantes para el periodo 2021.

Depuración y cancelación de saldos.

No existe cancelación de saldos para el periodo 2021.

Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario:

a) Activos en moneda extranjera.

No se tienen activos en moneda extranjera.

Pasivos en moneda extranjera

No se tienen pasivos en moneda extranjera.

Posición en moneda extranjera

No se tienen operaciones en moneda extranjera.

Tipo de cambio.

No se tienen operaciones en moneda extranjera.

7. Reporte analítico del activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Se encuentran en proceso de implementación en el sistema contable con los parámetros de estimación de vida útil guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación, emitida por el CONAC

8. Reporte del comportamiento de la recaudación de firma separada los ingresos locales de los federales.

INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021:

INGRESOS	**MONTO**
Transferencias Municipales----------$	5, 328,500.00
Ingresos Propios----------$	0.00
Ingresos Extraordinarios----------$	663,300.00
Ingresos por Donativos----------$	0.00

9. Proceso de Mejora, Principales Políticas de control interno:

a.- Elaboración del Manual de Organización.

b.- Elaboración del Manuel de Procedimientos
c.- Elaboración del Manual del Órgano de Control Interno

d.- Reglamento Interior.

10. Información Adicional:

Fuentes de Información:

- **a.- Documentos financieros emitidos por el sistema automatizado de contabilidad gubernamental(Sadmun egresos versión 2015.)**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JOSÉ ALBERTO BELTRÁN FIGUEROA

DIRECTOR GENERAL

LCP. EDGAR RUBEN FIGUEROA OSUNA

ADMINISTRADOR